

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Resolución de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo 463/09

Dirección de Seguridad Laboral Dirección Provincial de Relaciones Laborales Subsecretaría de Capital Humano Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

INTRODUCCIÓN

Conforme la adhesión de la Provincia en el régimen de Autoseguro por Decreto N°3858/07, resulta obligatoria la responsabilidad de la prevención en cada empleador.

En ese sentido, considerando la estructura orgánico funcional de los Organismos Públicos de la Provincia y la normativa alusiva en la temática, cada Organismo Sectorial de Personal (OSP) de acuerdo a las misiones y funciones inherentes a salud y seguridad en el trabajo que posean, o quien haga sus veces en cada Jurisdicción, y a lo normado para dar cumplimiento al Plan Anual de Prevención (Resolución SRT 771/13 y Resolución de la ex Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos N° 9/14), se debe cumplir con lo dispuesto por la autoridad sobre el Relevamiento General de Riesgos Laborales (R.G.R.L).



1. ¿Qué es el Relevamiento General de Riesgos Laborales? (RGRL).

El RGRL constituye el ANEXO 1 de la Res. SRT 463/09 modificada por la Resolución SRT 529/09 y está conformado por el formulario "Estado de cumplimiento en el establecimiento de la normativa vigente", el cual es integrado por otros tres formularios diferentes, acorde a la actividad:

1) El referido al Decreto 351/79, para todas las actividades exceptuando construcción y la actividad agraria.

2) El referido al Decreto 911/96, para obras de las construcción.

3) El referido al Decreto 617/97, para empresas de la actividad agraria.

En el desarrollo de estos tres formularios, se responde sobre numerosos ítems que hacen al estado de cumplimiento en el establecimiento de la normativa vigente. Adicionalmente a las preguntan que lo integran, se deberá expedir respecto de si el establecimiento se encuentra comprendido dentro de las normas que regulan los siguientes registros:

- Registro de Agentes Cancerígenos", Resolución SRT 415/02 (Planilla A).
- Registros de PCBs Difenilos Policlorados, Resolución SRT 497/03 (Planilla B).
- Registro de accidentes mayores, Resolución SRT 743/03 (Planilla C).

1.1 ¿Qué es el registro de Agentes Cancerígenos? (Planilla A).

Todos los empleadores que produzcan, importen, utilicen, obtengan en procesos intermedios, vendan y/o cedan a título gratuito los agentes y sustancias considerados cancerígenos, deberán inscribirse en el Registro de Sustancias y Agentes Cancerígenos creado por la Resolución SRT N° 415/02. La inscripción debe efectuarse por medio de las ART, excepto en el caso de los Empleadores Autoasegurados, que deberán inscribirse directamente ante la SRT. El 15 de abril de cada año vence el plazo anual para la inscripción en el registro.

1.2 ¿Qué es el registro de Difenilos Policlorados? (Planilla B).

Los empleadores que produzcan, importen, utilicen, obtengan en procesos

intermedios, vendan y/o cedan a título gratuito Difenilos Policlorados, deberán inscribirse en el Registro previsto por la SRT, Resolución Nº497/03.

La inscripción debe efectuarse por medio de las ART, excepto en el caso de los Empleadores Autoasegurados, que deberán inscribirse directamente ante la SRT. El 15 de abril de cada año vence el plazo anual para la inscripción en el registro.

1.3 ¿Qué es Registro Nacional para la Prevención de Accidentes Industriales Mayores? (Planilla C).

Cada empleador debe informar con carácter de declaración jurada, anualmente antes del 15 de abril, cada uno de los establecimientos en donde se produzcan, importen, utilicen, obtengan en procesos intermedios, vendan y/o cedan a título gratuito sustancias o un grupo de sustancias que puedan implicar un riesgo de accidente mayor, en función de las características intrínsecas de la sustancia o grupo de sustancias y de la cantidad almacenada.

La exigencia de la inscripción está estipulada en la Resolución SRT Nº 743/03, donde se consigan el listado de sustancias a declarar cuando se iguala o supera la cantidad umbral indicada, el Formulario de inscripción y su instructivo correspondiente.

La inscripción de los empleadores se efectúa por medio de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, excepto en el caso de los Empleadores Autoasegurados, quienes deben inscribirse en forma directa ante la SRT.

2. ¿Cuál es el Objetivo del R.G.R.L?

Identificar los potenciales peligros y riesgos que existen en el establecimiento de trabajo con el fin de establecer medidas preventivas a los peligros y riesgos encontrados.

3. ¿Cómo se desarrolla el R.G.R.L?

El método de aplicación consiste en responder preguntas que componen el anexo de dicha resolución. Las respuestas a colocar serán de acuerdo a la realidad del establecimiento donde se desarrollen las actividades, debiéndose responder por SI, solamente en caso de estar cumplido en su totalidad lo requerido en cada consigna, de lo contario se consignara con NO o bien NO APLICA. Aclaraciones para su desarrollo o ejecución: Se define como "sector de trabajo", al lugar donde se realiza todo el proceso de trabajo, de principio a fin.

En caso de que el organismo cuente con más de un establecimiento, se deberá completar uno o varios R.G.R.L por cada uno de ellos, según los criterios desa-rrollados a continuación:

Tipo de edificio	Formas de ejecución
Donde se realice más de una actividad con distinta complejidad, tales como: hospitales, escuelas con diversos talleres, etc.	Se realizara un R.G.R.L por sector de trabajo.
En los edificios que sean verticales de un mismo organismo.	Se podrá realizar un R.G.R.L por edificio o por piso, a criterio del ejecutante, iniciando el relevamiento desde el piso más alto hacia el más bajo.
En los edificios verticales que estén compartidos con otro organismo.	Se realizara un R.G.R.L. por sector de trabajo, considerando la inclusión de espacios comunes.
En los edificios horizontales.	Se podrá realizar un R.G.R.L por edificio o por sector de trabajo, a criterio del ejecutante.

4. ¿Cuál es el resultado de realizar el R.G.R.L?

Tener una perspectiva fundada respecto de los peligros y riesgos existentes en el establecimiento de trabajo. Como resultado de tal método podemos obtener un "Análisis de Respuestas Negativas" que nos permitirán trazar una línea de trabajo.

5. ¿Quién deberá completar y firmar el R.G.R.L)?

El R.G.R.L deberá ser completado por el referente de Salud y Seguridad designado por el OSP de cada Organismo Provincial, o quien haga sus veces. Los datos allí consignados tienen carácter de declaración jurada.

Se entiende como firmante del relevamiento, al usuario que finalice la DDJJ dentro del aplicativo. Toda vez que el otorgamiento de usuarios conllevan la responsabilidad de la tarea asignada.

6. ¿Cuándo se deberá presentar el R.G.R.L?

El RGRL deberá ser actualizado anualmente.



MANUAL DE CARGA

- Instructivo -

Dirección de Seguridad Laboral Dirección Provincial de Relaciones Laborales Subsecretaría de Capital Humano Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Acceso al sistema

El ingreso al sistema, se encuentra en la página de la Subsecretaria de Capital Humano (https://www.gba.gob.ar/capitalhumano), accediendo al mismo con usuario y contraseña.



Se debera hacer un click sobre el menu para que se desplacen las opciones del mismo.



En este menú deberán ir a la sección de "Seguridad Laboral", opción "Relevamiento General de Riesgos Laborales".

	Inicio	Subsecretaria de Capital Hu			
•	Mi perfil =	Ministerio de Jelatura de Gabinete de Mini			
¥?.	Plan de retiro voluntario -				
=	Autoseguro +	MAN	IUALES 🔞		
=	Satud laboral +			Manual de impresión de la credencial de personal	
=	Asignaciones familiares =	nusi de uso del portal		de la APP	
=	Licencias y permisos =	rual de asignaciones familiares	*	Manual de licencias médicas	
=	Consultas *				
=	Seguridad laboral	sust de preocupacional (DGCyE)	*	Manual de notificación prestación dineraria	
>	Plan anual de prevención				
>	Relevamiento general de riesgos lab	e a Planta Permanente	*	Recibo de Haberes	
0	Delegación de permisos				
>	Administración y reportes				

Relevamiento General de Riesgos Laborales

El relevamiento estará dividido en dos partes, a saber: R.G.R.L sobre Organismo y R.G.R.L sobre Edificio.

R.G.R.L sobre Organismo contiene preguntas transversales a todos los edificios pertenecientes al mismo Organismo, toda vez que las mismas se refieren a atributos del propio de tal Organismo.

R.G.R.L sobre Edificio contiene preguntas propias del establecimiento en sí mismo.

Para ambas opciones, la aplicación permite descargar e imprimir, la plantilla del R.G.R.L en blanco, a efectos de poder concretar el relevamiento con la misma quedando como papel de trabajo de la tarea realizada.

El resultado del relevamiento será cargado en la aplicación.

Departore MIRISTERIO DE JEFATURA DE SABRIETE DE MINISTROS PERIODON ESTADO EGICO Forus 25 DE MARIO Edico PTD VIG MOSCONI: 10 Inf 0 E/ 9 Y 11 PERIODON ESTADO PERIODON ESTADO		RGRL Sobre Organismo	
PENIDOON ESTADO PENIDOSN ESTADO	Organismo MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE I	ALASTROS	
2016 ▲ De cargar Plantilla ◆ Nova Di RGRL Sobre Edificio ◆ Nova Di Partos 25 DE Mario 25 DE Mario ◆ 25 DE Mario Editos ▼ 25 DE Mario PDLNIG MOSCONI: 10 № DE/ 9 Y 11 ▼ EDITAL * LINNAR	PERIODO [®] ESTADO		ALIZAR EDITAR ELIMINAR
RGRL Sobre Edificio Partos Lessilas 25 DE MARO * 25 DE MARO Éfico * 25 DE MARO PERIODO* ESTADO PERIODO* ESTADO		🔺 Descarg	jar Plantilla 🕂 Nueva DD
Periods Louises 33 DE Mario * 23 DE Mario E41co PTD VIG MOSCONIL 10 M° DE/ 9 Y 11 PERIODO: E5TADO PINALIZARE TETRATI DE MINAR		RGRL Sobre Edificio	
EARGO PTENUEMOSCONI: 15 M* DE/ 9 Y 11 PERIODO: ESTADO ENTRE: ENTR	Pertide 25.DE MAYO	Localidad V 25 DE MAYO	
PTD.VIG.MOSCONI: 1014 DE/ 9 V 11 PERIODOA ESTADO ENTRAT EL MINAR	Editor		
PERIODOA ESTADO	PTD.VIG.MOSCONI: 10 Nº 0 E/ 9 Y 11		
	PERIODO ESTADO	E Fit	IALIZAR EDITAR SUMINAR V
2018	2018		
		📥 De <mark>scarg</mark>	jar Plantilla 📜 🕈 Nueva DD

RGRL Sobre Organismo

	RGRL Sobre Organismo	
Organiamo		
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE	MINISTROS	
PERIODO* ESTADO	FINALIZA	R EDITAR ELIMINAR VER
2018		/ 1
	📥 Descargar Pla	antilla (* Nueva DDJJ
	RGRL Sobre Edificio	
Pertido	Localidad	
25 DE MAVO	 25 DE MAYO 	
Edificio		

(*) En caso de generar una Nueva DDJJ en base a una pre existente el sistema ofrece la opción de clonar / volcar los datos de una planilla a otra.

Nueva DDJJ: Se deberá ingresar en este botón, a efectos de cargar la DDJJ. En el mismo la aplicación solicitará indicar el periodo en el cual desea realizar el RGRL. (*)

Buenos Aires	Subsecretaria de Capital Humano	NOMBRE DEL AGENTE
	Periodo DDJJ	
	and the set of the set	
Organisma Ministrenio DE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ANCELAR 2
	iticiae antoestran registres.	Niczegai Plantita + Nuova DUJ
	RGRL Sobre Edificio	
Fertion 25 DE MAYO	Lankided * 25 DE MAYO	
Tathin		

Datos generales sobre organismos

	Datos Gener	rales Sobre Organismo
cperiorne.	101	Fetlodo DO II
MINISTERI	O DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	2018
Centidad de O	Bothioso que Tiene à Cargo el Organismo	
	Actividades Económica	as Registradas Para El Organismo
CIIU 😽	DESCRIPCIÓN	PRINCIPAL OPCIONES
900000	Grupo 9: Servicios Comunales, Socieles y Personales	· · · ·
	Estado De Cumplimiento En El	Establecimiento De La Normativa Vigente
SERVI	CIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRAB/	- OLA
	CIO DE MEDICINA DEL TRABA IO	
SERVI	CIO DE MEDICINA DEL TRADAVO	

La aplicación muestra el Organismo al cual usted pertenece y el período de la DDJJ indicada.

El usuario, deberá colocar la cantidad de edificios que tiene a cargo el organismo.

Actividades económicas registradas para el organismo

CIIU: en caso de haber confeccionado el Plan Anual de Prevención (Resol 771/13 SRT), aparecerá el CIIU consignado en la misma, de lo contrario deberá ingresarlo manualmente.

Estado de cumplimiento en el establecimiento de la normativa vigente

Al ingresar en cada título, se desplegarán las preguntas correspondientes.

Botonera inferior: Una vez que se encuentren las preguntas completas podrá:

		1		
< Volvar	🗸 Finalizar	😫 Guardar	Eliminar	Previsualizar

• Finalizar: Se guardaran los datos de la DDJJ, sin posibilidad de modificar la misma.

• **Guardar:** Este botón nos permite guardar parcialmente, permitiéndonos luego continuar con la carga de datos, modificar o finaliza la DDJJ.

• Eliminar: Se deja sin efecto la DDJJ cargada.

• **Previsualizar:** Podrá observar los datos cargados hasta el momento y descargar en formato PDF.

RGRL Sobre Edificio

Buenos A Provincia	ires Subsec	retaria de Capital Humano		NOMBRE DEL AGENTE	
		Periodo DDJJ			
	0	Ingrese el período para el cual realizar la ODJ. 2018			
Organisme Melesterio	.e.,		2 CANCELAR:	ACEPTAR	
		ito se anqueritran registro			
		RGRL Sobre Edifi		+ Nueva DDJJ	
Ayendo 25 DE MAYO		Localities • 25 DE MAY			

Deberá cargar respecto de edificio:

1. Partido.

2. Localidad.

3. Edificio: Se podrá seleccionar de una tabla desplegable, el edificio sobre el cual se presenta la DDJJ. Si el mismo no se encontrara en dicho listado, deberá seleccionar la opción NUEVO EDIFICIO. Los datos del nuevo edificio deberán ser cargados una vez que ingrese a la opción NUEVA DDJJ.

4. Nueva DDJJ: Al seleccionar este botón la aplicación solicitará indicar el periodo en el cual desea realizar el RGRL.



Datos generales sobre Organismo y sobre Edificio

Ingresado el año de la DDJJ, se visualiza nuevamente los datos ya cargados sobre organismo y sobre Edificio.

En esta instancia, la aplicación permite cargar los datos relativos a nuevo edificio, en caso de no haber seleccionado uno existente en la tabla de edificios citada precedentemente.

Finalmente, aparece la opción de guardado.

Datos Gener	rales Sobre Organismo	
Organismo DDJJ	Periodo 0033	
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	2018	
Localizad (Factoria (
25 DE MAYO	25.DE MAYD	
Datos Gen	erales Sobre Edificio	
Cole	Alture :	C.P.
10	0	0
Entre Calle	Y Calle	
*	11	
Estamentmente .	Centors Tradeladores	Superfice (m ⁴)
PTD VIG MOSCONI	N* (Obligatorio)	Nº (Obligatorio)
Estecenimiente	Cerriced Traceledores	Reportion In T
PTO VIG MOSCONI	N* IObligatorial	N ¹ IObligatorial
Organiams: Propiatario del Edificio		
NINGUNO (ALGUILADO)		

Estado de cumplimiento en el establecimiento de la normativa vigente

Podrá acceder al listado de preguntas para dar respuesta, ingresando en cada uno de los ítems. Las preguntas se exponen agrupadas por tema.

HERRAMIEN	TAS
MÁQUINAS	
ESPACIOS D	E TRABAJO
ERGONOMÍA	
PROTECCIO	CONTRA INCENDIOS
ALMACENA.	E
ALMACENA.	IE DE SUSTANCIAS PELIOROSAS
SUSTANCIAS	5 PELIGROSAS
RIESGO ELÉ	CTRICO
APARATOS S	IOMETIDOS A PRESIÓN
EQUIPOS Y E	LEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)
ILUMINACIO	N Y COLOR
CONDICIONE	IS HIGROTERMICAS
RADIACIONE	IS IONIZANTES

Al seleccionar cualquiera de las opciones se despliega la siguiente pantalla

1 Lick horramientas setado de concervación delcudo? O Cap. 15, Art. 110, Dac. 351/79 Art. 9 b), Ley 19587 2 Artemainistra adecudo? O O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dac. 351/79 Art. 9 b), Ley 19587 2 ILcan horramientas coto-punzantes posen O O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dac. Art. 9 b), Ley 19587 3 Luba horramientas coto-punzantes posen O O Cap. 15, Art. 100, Dac. 351/79 4 Lista un lugar destinado para la ubicación condenado de las horramientes O O Cap. 15, Art. 110, Dac. 351/79 4 Lista un lugar destinado para la ubicación condenado de las horramientes O O Cap. 15, Art. 110, Dac. 351/79 5 Las portatiles electricas posen protecciones para evitar riesgos? O O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dac. 375/79 5 Las portatiles electricas posen protecciones para evitar riesgos? O O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dac. 375/79 6 ulas de cierre autortíces posen O O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dac. 375/79 9 Les normalitas e hidráulices posen O O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dac. 375/79 9 Les normalitas e hidráulices posenen O O		NU	N/A	NORMATIVA VIGENTE	
2 Cap 15, Art. 103 y 110, Dec. heramientas patas y seguras? Art. 9 b). Ley 19587 2 Las heramientas patas y seguras? Cap. 15, Art. 103 y 110, Dec. 351/79 Art. 9 b). Ley 19587 4 Las heramientas conto-punzantes poseen rorderado de las heramientes? O Cap. 15, Art. 110, Dec. 351/79 Art. 9 b). Ley 19587 4 LEia berramientes? O Cap. 15, Art. 110, Dec. 351/79 Art. 9 b). Ley 19587 5 Les portatiles electricas poseen protecciones pare evitar risegos? O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dec. 351/79 Art. 9 b). Ley 19587 4 Les portatiles electricas poseen protecciones pare evitar risegos? O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dec. 351/79 Art. 9 b). Ley 19587 5 Les roumâtices e hidrárilizes poseen valvulas de cierre autorático al dejar de acconanta? O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dec. 351/79 Art. 9 b). Ley 19587	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado?	0 0	0	Cap. 15, Art. 110, Dec. 351/79	Art. 9 b), Ley 19587
3 ¿Les herramientas corto-punzantes posen O Cap. 15, Art. 110, Dec. 351/79 Art. 9 b), Ley 19587 4 "Claiste nuturgar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas? O Cap. 15, Art. 110, Dec. 351/79 Art. 9 b), Ley 19587 5 [Les portablics electricas posen profesciones para evitar riespos? O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dec. 351/79 Art. 9 b), Ley 19587 6 Les norumáticas e hidráulicas posen valvuas de cierre automático al dejar de acconanta? O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dec. 351/79 Art. 9 b), Ley 19587	¿El organismo autoasegurado provee herramientas aptas y seguras?	0 0	0	Cap. 15, Art. 103 y 110, Dec. 351/79	Art. 9 b), Ley 19587
4 (Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientes) O Cap. 15, Art. 110, Dec. 351/79 Art. 9 b), Ley 19587 5 (Las portábiles eléctricas posen profesciones pra evitar respons?) O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dec. 351/79 Art. 9 b), Ley 19587 2 Les neumáticas e hidrávilces poseen valuas de cierra submático al dejar de acconstar? O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dec. 351/79 Art. 9 b), Ley 19587	¿Las herramientas corto-punzantes poseen (fundas o vainas?	0 0	0	Cap. 15, Art. 110, Dec. 351/79	Art. 9 b), Ley 19587
Cap : 15, Art. 103 y 110, Dec. Art. 9 b). Ley 19567 JLas neumátices a hidráulices posen O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dec. Art. 9 b). Ley 19567 ULas neumátices a hidráulices posen O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dec. Art. 9 b). Ley 19587 valoulas de cierre automático a l dejar de acconentia O Cap. 15, Art. 103 y 110, Dec. Art. 9 b). Ley 19587	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?	0 0	0	Cap. 15, Art. 110, Dec. 351/79	Art. 9 b), Ley 19587
Les neumétices e hidréulices poesen valvulas de cierre automético si dejar de acconnetito 351/79 Ces. 15, Art. 103 y 110, Dec. 351/79 Art. 9 b), Ley 19587	¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos?	0 0	0	Сер. 15, Art. 103 у 110, Dec. 351/79	Art. 9 b), Ley 19587
	¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de (accionarta?	0 0	0	Cep. 15, Art. 103 y 110, Dec. 351/79	Art. 9 b), Ley 19587

En el ítem de REGISTROS (último del listado), si en alguna de las tres preguntas que se despliegan se coloca "SI" se dispensarán las antes mencionadas planillas A, B Y C automáticamente, para ser completadas.

N*	CONDICIONES A CUMPLIR	SI.	NO	N/A	NORMATIVA VIGENTE		
152	(El establecimiento se encuentre comprendido dentro de la Resolución 415/02 Registro de Agentes Cancerigenos?	•	0	0			
153	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?	0	0	0			
154	2El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Meyores7	0	0	0			
	ANEXO I - PLANILLA A: LIST	ADO	DE SU	STAN	CIAS Y AGENTES CAN	CERIGENOS	
N*	ANEXO I - PLANILLA A: LIST	ADO	DE SU	STAN	CIAS Y AGENTES CAN	ICERIGENOS SI	ND
N* 1	ANEXO I - PLANILLA A: LIST DESCRIPCION 4 Amingbificilo	ADO	DE SU	STAN	CIAS Y AGENTES CAN	CERIGENOS SI O	ND
N* 1 2	ANEXO I - PLANILLA A: LIST DESCRIPCION 4 Aminopifenilo Arsenico y suo compuestos	AD0	DE SU	STAN	CIAS Y AGENTES CAN	CERIGENOS SI O O	ND
N* 1 2 3	ANEXO I - PLANILLA A: LIST DESCRIPCION 4 Aminopificallo Arsenice y sue compuestos Amiento (escesto)	ADO	DE SU	STAN	CIAS Y AGENTES CAN	CERIGENOS SI O O O	ND
N* 1 2 3 4	ANEXO I - PLANILLA A: LIST DESCRIPCION 4 Aminobifentio Aminoto (assesta) Bencano	ADO	DE SU	STAN	CIAS Y AGENTES CAN	CERIGENOS SI O O O O	ND

Botonera inferior: Una vez que se encuentren las preguntas completas podrá:



• Finalizar: Se guardaran los datos de la DDJJ, sin posibilidad de modificar la misma.

• **Guardar:** Este botón nos permite guardar parcialmente, permitiéndonos luego continuar con la carga de datos, modificar o finaliza la DDJJ.

• Eliminar: Se deja sin efecto la DDJJ cargada.

• **Previsualizar:** Podrá observar los datos cargados hasta el momento y descargar en formato PDF.



CONTACTO

Ante cualquier duda o inquietud que tengas comunicate con nosotros por estas vías:

@
dir.seguridadlaboral@gmail.com
•
3
(0221) 429 - 2064
•
0
Calle 14 e/ 56 y 57 N° 1176 - 1° Piso



Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros Federico Salvai

Subsecretario de Capital Humano Daniel Maggi

Director Provincial de Relaciones Laborales Luis Montuelle

Directora de Seguridad Laboral Lorena Orleans

